

INGEBORG PUPPE

Catedrática de Derecho penal
Universidad de Bonn

EL DERECHO PENAL COMO CIENCIA

*Método, teoría del delito,
tipicidad y justificación*

Presentación

JESÚS MARÍA SILVA SANCHEZ

Prólogo

NURIA PASTOR MUÑOZ

editorial
B de f
Montevideo - Buenos Aires

2014

Julio César Faira - Editor

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	XIII
PRESENTACIÓN, de Jesús María Silva Sánchez.....	XV
PRÓLOGO, de Nuria Pastor Muñoz	XIX

SOBRE EL USO DE DEFINICIONES EN EL DERECHO. DEFINICIONES CREATIVAS, O POR QUÉ LOS JURISTAS DISPUTAN SOBRE CONCEPTOS

1. Definiciones disyuntivas. Sobre el ir-y-venir de la mirada	6
2. Definiciones parciales. Consejos para los comentaristas y docentes del Derecho	13
3. Los tipos. Sobre el pensamiento ordenado abstracto y el pensamiento diferenciador concreto	17

EL ALCANCE LÓGICO DE LA LLAMADA CONCLUSIÓN INVERSA

1. Introducción	33
2. Precisión de las inversiones.....	39
3. Sobre las características lógicas y el alcance de los cuatro enunciados de inversión.....	48
4. Sobre la aplicación (1) del enunciado de inversión I	57
5. Aplicación (1) del enunciado de inversión II	62
6. Aplicación (1) del enunciado de inversión III	64
7. Sobre la aplicación (1) del enunciado de inversión IV.....	71

8. Dos ejemplos prácticos de la prueba de inversión doble.....	73
9. La aplicación de los cuatro enunciados de inversión a errores sobre elementos normativos del tipo y elementos generales del delito, demostrada con base en el requisito de reprochabilidad del § 240, párr. 2º, y en la antijuridicidad de la intención de apropiación en el § 242.....	78
10. La conclusión inversa en la teoría de la justificación.....	86
11. La aplicación de los cuatro enunciados de inversión al error sobre la antijuridicidad de la conducta del autor.....	93
12. La prueba de inversión sobre la base de la teoría limitada de la culpabilidad.....	95
13. Conclusión.....	97

**EL DERECHO PENAL COMO COMUNICACIÓN.
APORTACIONES Y PELIGROS DE UN NUEVO
PARADIGMA EN LA DOGMÁTICA
DEL DERECHO PENAL**

1. Algunos conceptos fundamentales de la teoría de los signos.....	103
2. El delito como signo.....	107
3. La pena como signo.....	109
4. La pena como comunicación en el plano pragmático.....	112
5. El problema ético-jurídico de la comunicación a través de la pena.....	116
6. La aportación del paradigma de la teoría de la comunicación para la justificación de la pena.....	118
7. La pendiente resbaladiza de la interpretación.....	120
8. La imputación como comunicación.....	123
9. La prohibición de la ficción de hechos, un principio jurídico-penal "viejo europeo".....	125
10. Valoración contra interpretación.....	128

11. La confusión de los planos semióticos en el paradigma de la teoría de la comunicación.....	130
12. Comentario final.....	135

**NATURALISMO Y NORMATIVISMO EN LA
DOGMÁTICA JURÍDICO-PENAL MODERNA**

1. El reproche del naturalismo en la ciencia jurídico-penal normativa.....	137
2. El resultado "en su forma concreta" como objeto de la imputación en la teoría de la relación causal....	141
3. El contenido ontológico de la teoría de las formas concretas y el arbitrio descriptivo.....	143
4. La relación condicional empíricamente lógica entre causa singular y resultado y la exclusión de causas sustitutivas.....	147
5. El problema de la ambigüedad de los procesos lógicos deductivos en un lenguaje natural.....	152
6. La retirada a un nivel valorativo como camino de la dogmática jurídico-penal moderna para salir del naturalismo.....	154
7. La vaguedad del concepto de peligro y la ambigüedad del criterio de la realización de un peligro.....	156
8. El círculo normativista en la aplicación de la fórmula de la realización del riesgo no permitido....	162
9. Modos de salir del círculo normativista.....	163
10. Resumen.....	169

CARTA ABIERTA A UN FUTURO PENALISTA

Estimado joven amigo.....	173
---------------------------	-----

LA CONSTRUCCIÓN DEL DELITO

1. Introducción.....	185
2. ¿Es el delito una acción?.....	186
3. Los elementos del delito y las fases del análisis del delito.....	189

4. La acción final como elemento de la realización del tipo.....	192
5. Imprudencia e imputación a la imprudencia	196
6. Dolo e imputación al dolo.....	200
7. La construcción lógica de la realización del tipo...	203
8. El proceso de análisis del delito.....	204

CAUSALIDAD

1. Los “abrigos negros”.....	209
2. El anciano	213
3. Una “bata blanca”	216
4. Informe final.....	224

ERROR DE HECHO, ERROR DE DERECHO, ERROR DE SUBSUNCIÓN

1. Tipo y hecho	228
2. Oración y hecho.....	234
3. Error de tipo y error de subsunción.....	238
4. Conocimiento típico y formulación del tipo.....	240
5. Error de derecho penal y error de derecho extrapenal	243
6. Elementos del tipo legalmente definidos	252
7. Leyes en blanco y elementos en blanco.....	255
8. El error sobre el elemento en blanco.....	263
9. Elementos en blanco y “conclusión invertida”	267
10. Elementos de valoración global del hecho	270
11. Predicados de valor como elementos del tipo	273
12. Resumen.....	286

PERSPECTIVAS CONCEPTUALES DEL DOLO EVENTUAL

1. Concepto de dolo y prueba del dolo.....	291
2. El dolo eventual como “concepto-tipo” [Typusbegriff]	300
3. El dolo eventual como concepto normativo	310

SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA JUSTIFICACIÓN

1. El modelo del saldo	317
2. La denominada teoría de los elementos negativos del tipo	323
3. La teoría estricta de la culpabilidad	327
4. Un examen conforme a deber como condición de la justificación.....	331
5. El error de tipo permisivo, el error de tipo permisivo inverso y la conclusión inversa	335